


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso	Acción de Tutela – SEGUNDA INSTANCIA
Accionante	LUZ MELIA HENAO GIRALDO Y OTROS
Accionadas:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE, ANTIOQUIA
Radicado	No. 05-674-40-89-001-2019-00163-02
Auto	Sustanciación 170

Previo a resolver la acción constitucional de la referencia, se l la de la AUDIENCIA de INSPECCIÓN JUDICIAL e INTERROGATORIO de PARTE , que había sido iniciada el día Jueves Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020) y en tal providencia se había señalado para continuarla el día Viernes veinte (20) de Marzo hogaño, pero, que con ocasión de la pandemia del Coronavirus y especialmente por el auto de fecha Viernes Veintisiete (27) de Marzo del corriente año, en el cual se decretó la SUSPENSIÓN del PROCESO de COMÚN ACUERDO entre las partes, pero, que por la expedición del Decreto 806 del Cuatro (4) de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), se reactivaron los términos judiciales que habían sido suspendidos, se procederá a la continuación de tal AUDIENCIA en la cual se practicará la prueba que quedó faltando cual es el INTERROGATORIO de PARTE a los codemandados y/o Litisconsorcios Necesarios por pasiva en la presente Acción de TUTELA y en consecuencia se señala como fecha y hora para ello el día **VIERNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10.00 A.M.)**, AUDIENCIA esta que se realizará por la plataforma virtual TEAMS y/o WHATSAPP, para lo cual se harán todas las gestiones pertinentes conforme lo dispuesto en el Decreto 806 del Cuatro (4) de Junio de Dos Mil veinte (2020), avalado por el Acuerdo No. PCSJ-A 20-11567 del Cinco (5) de Junio de Dos Mil Veinte (2020).

CÚMPLASE


CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ
Juez